

### Resolución Decanal

Número:

**Referencia:** EX-2024-00176942- -UNC-ME#FCA

### **VISTO**

La solicitud presentada por el alumno de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, solicitando mesa extraordinaria de examen en el espacio curricular "Sistemas Pecuarios Alternativos: Producción Apícola"; y

### CONSIDERANDO

Que esta solicitud se enmarca en lo establecido por el Art. Nº 19 del *Reglamento de Enseñanza* (Plan de Estudios 2004) aprobado por Resoluciones del Honorable Consejo Directivo Nº 660/16 y del Honorable Consejo Superior Nº 1053/16, para completar su Plan de Estudios y obtener el título de Ingeniero Agrónomo.

Que la Coordinación del espacio curricular "Sistemas Pecuarios Alternativos: Producción Apícola", ha acordado asignar una mesa extraordinaria de examen el día 22 de abril del corriente año.

Que es necesario Resolución a fin de permitir la inscripción y la generación del Acta correspondiente por el Sistema Guaraní.

Por ello;

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar al Sector Despacho de Alumnos la apertura de mesa extraordinaria de examen en el espacio curricular "Sistemas Pecuarios Alternativos: Producción Apícola" para el día 22 de abril de 2024.

ARTÍCULO 2º: Autorizar al siguiente alumno a inscribirse en el espacio curricular "Sistemas Pecuarios Alternativos: Producción Apícola", en el marco de lo dispuesto por el Art. Nº 19 del Reglamento de Enseñanza (Plan de Estudios 2004) aprobado por Resoluciones del Honorable Consejo Directivo Nº 660/16 y del Honorable Consejo

## Superior Nº 1053/16

Nombres y Apellido			D.N.I.
FERNANDO	MARTÍN,	ROBELLINO	22 025 020
ANTOGNAZZA			33.923.039

**ARTÍCULO 3º:** Por Decanato comuníquese al Despacho de Alumnos y por su intermedio a la Cátedra y a los Causantes, cumplido archívese.